

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8457** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, hago saber:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 472/08-C se ha dictado el 17/02/16 Auto de conclusión por fin de la liquidación del concurso del deudor "Inesproin, S.L.", CIF B50591692.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Tercero.-Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 17 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160008360-1